

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2019-00443-00
Demandante(s):	Jeison Fernando Guzmán Barrios
Demandado(a):	Banco de la República
Llamadas en garantía:	Liberty Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A.
Tema:	Existencia de contrato de trabajo - reintegro - aplicación derechos trabajadores de planta - pago de prestaciones sociales e indemnizaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
ART 77 DEL C.P.T.S.S

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: Continuación Audiencia de trámite y juzgamiento. (art. 80 del C.P.T.S.S.)
Fecha: 29 de junio de 2022
Hora inicio: 9:02 am.
Hora fin: 12:10 p.m.

Sujetos del proceso:

Demandante: Jeison Fernando Guzmán Barrios
Apoderado (a): Lady Diana Bermúdez Gallego
Demandado (a): Banco de la República
Representante: Fabián Humberto Muñoz García (Arc. 48 folio 12)
Apoderado(a): Luis Enrique Barreto Parra
Llamada Garantía: Seguros del Estado S.A.
Representante: Leonardo Isidro Linares Díaz (archivo 039 fl 32)
Apoderado(a): Andrea del Pilar Amaya
Llamada Garantía: Liberty Seguros S.A.
Representante: Edwin Samuel Chávez Medina (archivo 38 fl. 54)
Apoderado(a): Sandra Patricia Núñez Rodríguez

Juez: Martha Cecilia Rubio

Auto interlocutorio: reconoce personería adjetiva

De conformidad con el artículo 75 del C.G. del P. aplicable por analogía al procedimiento Laboral, se reconoce como apoderada sustituta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. a la doctora ANDREA DEL PILAR AMAYA, identificada legalmente, en los términos y para los fines del memorial poder de sustitución.

CONTINUACION PRÁCTICA DE PRUEBAS

En este estado de la audiencia la apoderada judicial demandante solicita el uso de la palabra a fin de que, en razón a la respuesta al requerimiento aportado por el apoderado judicial del BANCO DE LA REPÚBLICA, se **requiere nuevamente y mediante oficio**, para que se sirva aportar dentro del término de **VEINTE (20) DIAS** contados a partir del envío de la presente comunicación, los documentos solicitados correspondientes a:

- Certificación en donde se manifieste el número de trabajadores activos del BANCO DE LA REPÚBLICA y el número de afiliados a la organización sindical ANEBRE, para el año 2017.
- Certificación donde se acredite si para el año 2017, el sindicato ANEBRE fue la organización sindical mayoritaria.
- Se aporte la descripción de las funciones de los cargos de Operario de Producción y Operario Especializado de Producción dentro del proceso de fabricación de moneda.

Se procede a recepcionar los testimonios que se encuentran aún pendientes.

Testimonios: de los señores **JOSE JOAQUIN JARAMILLO (se encuentra tachado por sospecha por parte del apoderado judicial del BANCO DE LA REPÚBLICA)** y **GUILLERMO ALBERTO PEDRAZA GALLEG0**.

POR LA PARTE DEMANDADA (BANCO DE LA REPÚBLICA)

Testimonios: de **YURY ARLEY NAVARRO (se encuentra tachado de sospecha por parte de la apoderada judicial demandante)**.

La apoderada judicial demandante manifiesta desistir del testimonio de Harold Olivella. El Juzgado la acepta.

Para efectos de continuar la presente audiencia, se dispondrá como fecha el día ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace por el término de 3 meses, por lo que se recomienda su descarga:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/07350ca2-d922-49c0-a284-2707a525bf53?vcpubtoken=2c0091d4-1533-47fc-b604-1b90857fdf20>


MARTHA CECILIA RUBIO
JUEZ

JOHN FREDY CARDOZO HERRERA
Secretario Ad hoc